



## Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 03808 -2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

**SAN IGNACIO;**

13 SEP. 2024

**VISTO;** el Memorando N° 2081-2024/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D., sobre conformación de Equipo de Apoyo al Comité de encargatura para los cargos de Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL, Especialista en Educación de UGEL, Acompañante Pedagógico de UGEL, cargos directivos de IE y cargos jerárquicos de IE de EBR Secundaria y de ETP, de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio para el año 2024, demás documentos que se adjuntan y;

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio adoptar las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU., de fecha 05 de octubre del 2023, se resuelve en su Artículo 2°.- Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento";

Que, con Resolución Directoral de UGEL N° 03711-2024/GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 29 de agosto de 2024, se conforma el Comité de encargatura para los cargos de Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL, Especialista en Educación de UGEL, Acompañante Pedagógico de UGEL, cargos directivos de IE y cargos jerárquicos de IE de EBR Secundaria y de ETP, de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio para el año 2025;

Que, el numeral 5.3.6 de la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, establece las funciones del comité de encargatura, precisándose en el literal p) solicitar a la dirección de la UGEL o DRE, según corresponda, el apoyo de otros servidores para el correcto cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Memorando N° 2081-2024/GR-DRE.CAJ/UGEL-SI/D., el Despacho de Dirección de la UGEL San Ignacio, dispone conformar resolutivamente un Equipo de Apoyo al Comité de encargatura para los cargos de Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL, Especialista en Educación de UGEL, Acompañante Pedagógico de UGEL, cargos directivos de IE y cargos jerárquicos de IE de EBR Secundaria y de ETP, de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio para el año 2025;

Que estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Jefes de las Oficinas de: Administración, Planeamiento y Desarrollo Institucional, y Asesoría Jurídica, de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con la Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Modificada por la Ley N° 26510 y Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Educación, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, D.S. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional Organización Interna y CAP de las Diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR,** el Equipo de apoyo al Comité de encargatura para los cargos de Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL, Especialista en Educación de UGEL, Acompañante Pedagógico de UGEL, cargos directivos de IE y cargos jerárquicos de IE de EBR Secundaria y de ETP, de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio para el año 2025, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, el cual estará constituido de la siguiente manera:



## Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 03808 -2024-GR,CAJ-DRE/UGEL.SI.

### INTEGRANTES

- : CARLOS VICENTE SERNA ZUÑIGA  
ESPECIALISTA EN EDUCACION
- : JUBENAL ROMERO CELIZ  
ESPECIALISTA EN EDUCACION
- : MARLENY BURGA PUELLES  
ESPECIALISTA EN EDUCACION
- : ZADITH BANDA VASQUEZ  
ESPECIALISTA EN EDUCACION
- : EDWIN JAVIER ALBERCA ALBERCA  
ESPECIALISTA EN EDUCACION
- : ROCIO YOVANY BECERRA SAMANIEGO  
ESPECIALISTA EN EDUCACION
- : VANESSA ALEJANDRINA PESANTES SORIANO  
RESPONSABLE SIAGIE
- : MARILU CARMELA ZUÑIGA CONCHA  
RESPONSABLE LICENCIAS Y CONTROL DE ASISTENCIAS
- : WILLIAN ALEJANDRO DAVILA MONDRAGON  
ESPECIALISTA DE INFRAESTRUCTURA
- : YOSLIN EMILY LUDEÑA QUINDE  
SECRETARIA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO  
INSTITUCIONAL
- : CELESTE MARILYN ALDANA NUÑEZ  
PLANIFICADOR



**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

**Regístrese y Comuníquese,**



**Mg. Oscar GONZALES CRUZ**  
Director  
UGEL San Ignacio